

BASES DE INVITACIÓN No. OM-INV-ADQ-FASP-33-16

“SUMINISTRO DE SISTEMA DE MONITOREO POR CIRCUITO CERRADO DE T.V PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO”

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento para el **“Suministro de Sistema de monitoreo por Circuito Cerrado de T.V. para la Procuraduría General de Justicia del Estado”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar las proposición** por la totalidad de las partidas en que desea participar, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 y 4.2 de estas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2 RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno”, al correo electrónico lramosr@baja.gob.mx. Los cuestionarios deberán ser recibidos el día **25 de Noviembre de 2016 hasta las 13:00 horas**. “La Convocante” dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **29 de Noviembre de 2016** vía correo electrónico. Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y **registradas** por los licitantes, en el reloj checador ubicado en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **10:30 horas del día 07 de Diciembre de 2016**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FASP-33-16

Página | 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP. 21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: “**Suministro de Sistema de monitoreo por Circuito Cerrado de T.V. para la Procuraduría General de Justicia del Estado**”, su número y las palabras “**No abrir antes del día 07 de diciembre de 2016**”.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará a su vez de **8 folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- b) **Propuesta técnica** respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 1** de estas bases, en original, firmada por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FASP-33-16

Página | 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Servicios para el Estado de Baja California; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el “**Anexo A**”, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos, misma que no deberá contener precios; en el entendido de que si no cumple con alguno de los requisitos señalados en este inciso será motivo para desechar su propuesta.

Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

Así mismo se deberá integrar a la propuesta técnica las siguientes cartas:

Para la partida 1; se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al licitante como canal de venta autorizado de la marca propuesta

Para la Partida 2; Carta vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Para la Partida 2; Se solicita carta vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado).

Las cartas deben presentarse en conjunto con la propuesta técnica, el no presentar cualquiera de los documentos solicitados en este inciso será motivo para desechar su propuesta.

- c) **Carta compromiso de entrega** de los bienes a suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases, **la cual deberá firmar el representante legal del licitante, de lo contrario será rechazada su proposición.** El cual deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el punto **9. “Plazo del suministro y lugar para entrega de los bienes”**, por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, **será causa para desechar la propuesta.**
- d) **Manifestación de facultades**, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 3**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desecheda su propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P.

- e) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual deberá firmar el Representante Legal del Licitante.**- Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. **(anexo 4)**
- f) **Declaración de integridad, la cual deberá firmar el Representante Legal del Licitante**, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 5)**.
- g) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**
- h) **Manifiesto por escrito** bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y originales.
- i) **Catálogos, folletos o fichas técnicas** del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:
 - 1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
 - 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
 - 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) descripción general del bien
- b) listado y descripción de componentes
- c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- j) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

“El Participante” deberá de indicar el precio unitario en número y letra de las partidas que integran la totalidad de las partidas en que desea participar, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desechada.**

- k) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **12:30 horas del día 07 de diciembre de 2016** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **08:30 horas del día 12 de diciembre de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

7. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **08:30 horas del día 15 de diciembre de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

8. FORMA DE PAGO:

El pago será del **100% (Cien por ciento)** una vez **concluida la entrega e instalación de los bienes**, objeto de esta invitación, a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes materia de esta invitación.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California;

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000

“El Licitante” deberá **entregar en el Edificio del Almacén General del Estado, ubicado en Avenida Madero numero 1981, entre las calles “K” y “L” de la Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California; la orden de compra original y deberá de facturar** conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción de los bienes, marca, modelo y número de unidades, así mismo se deberá indicar el número de pedimento de importación de los bienes suministrados e instalados.

9. PLAZO DEL SUMINISTRO Y LUGAR PARA ENTREGA DE LOS BIENES:

El suministro de los bienes objeto de esta invitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 30 (treinta días) naturales a partir de la fecha del fallo.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, **10 (diez) días naturales previos** al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

Los riesgos y gastos de la conservación del suministro materia de la presente invitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total entrega de los bienes objeto de la presente invitación a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California. Quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente invitación.

10. GARANTIA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES:

Para la Partida 1 periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente invitación, será 1 año por parte del proveedor.

Para la Partida 2 El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente invitación, será de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación

Estas garantías tendrán por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente invitación, a entera satisfacción de “La Convocante”.

11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FASP-33-16

Página | 7

obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

12. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los bienes de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

13. ANALISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada.**

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario para la totalidad de las partidas en que desea participar, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

14. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

15. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

16. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su propuesta para la totalidad de las partidas en que desea participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el “**Anexo A**” de estas bases de invitación. La Convocante **adjudicará por partida al licitante** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio total de las partidas en que desea participar, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario de la totalidad de las partidas en que participa así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para desechar su propuesta.

17. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

En referencia con la clausula 4.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentara “El Licitante”, tendrá presente que el bien y la referencia que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el “**Anexo A**” “Especificaciones Técnicas” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para la contratación correspondiente.

18. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los invitados serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

19. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

20. PENAS CONVENCIONALES:

En el caso de que el proveedor, no cumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

natural de demora en la entrega de los bienes contratados; dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

21. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con Gloria Leticia Ramos Roa en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1000 ext. 1602, ó al correo electrónico: lramosr@baja.gob.mx.

“ANEXO A”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“SUMINISTRO DE SISTEMA DE MONITOREO POR CIRCUITO CERRADO DE T.V. PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO”

Sistema de almacenamiento en disco (NAS)

Cantidad: 1

Partida 1

Grupo	Descripción	Especificación	Inciso	Requerimiento mínimo
1	Descripción	General	1.1	Sistema de almacenamiento de discos conectado a red (NAS)
2	Procesador	Procesador	2.1	Intel Xeon D-1531 6-core 2.2GHz
3	Memoria	Memoria	3.1	16 GB RAM
4	Controlador(es)	Número de controladores	4.1	1
		Niveles de arreglo soportados	4.2	RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6, RAID 10, JBOD
5	Almacenamiento	Número de bahías de disco	5.1	12
		Capacidad utilizable requerida	5.2	30 TB
		Crecimiento en almacenamiento	5.3	Al menos a 72 TB (Terabytes)
		Capacidad por disco	5.4	6TB (Terabytes) o los requeridos para proporcionar la capacidad utilizable requerida.
		Diámetro de disco	5.5	3.5 pulg
		Interfaz de datos de los discos	4.6	SATA
		Velocidad de rotación de los discos	5.7	7200 rpm
		Razón de transferencia de los discos	5.8	6.0 Gbps
		Conexión de los discos a las bahías	5.9	A través de módulo de conexión en activo (hot-plug)
		Bahías libres	5.10	Deben quedar al menos 4 bahías de disco libre en el gabinete después de la configuración aquí requerida.
		Puertos de expansión externa	5.11	2 Puertos de expansión, 2 Puertos USB 3.0
		6	Conexión red	Tecnología de conexión
Puertos de conexión LAN	6.2			6 x Gigabit Ethernet
Estándares de comunicación	6.3			TCP/IP
	6.4			iSCSI, cualquier iniciador estándar, a través de IPv4 e IPv6
	6.5			CIFS (SMB), NFS
Sistemas operativos soportados	6.6			Versiones en 32 y 64 bits de todos los siguientes: Windows Server 2008, Windows Server 2012, Windows XP, Windows 7, Windows 8, SUSE Linux Enterprise Server 10 y 11, Open SUSE 11, Ubuntu Linux 8.0.4 LTS y 9.1.
Conexiones concurrentes	6.7			2048
Windows ACLs	6.8			Soporte la integración de ACLs de Windows y Active Directory
7	Funcionalidades	Folders compartidos (cloud services)	7.1	Permita a los usuarios tener un folder compartido en el dispositivo, que sea accedido desde un navegador de internet y con aplicaciones móviles en android e iOS.
		Integración a dominio de AD	7.2	Soporte la integración a dominios de Windows Active Directory
8	Administración	Software	8.1	Software para configuración y administración local y remota, puede ser vía navegador de internet o programa basado en Windows.
		Métodos de notificación de eventos	8.2	Al menos uno de los siguientes: SNMP (Traps), Syslog
9	Alimentación eléctrica	Fuente de poder	9.1	2
		Voltaje de entrada	9.2	100 VCA, 60 Hz
10	Accesorios Incluidos	Cable de corriente	10.1	2 para fuente de alimentación
		Kit de montaje en rack	10.2	1 Kit de montaje en rack de 19"
11	Garantías	Carta del fabricante	11.1	Se solicita carta vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado.
		Término de garantía	11.2	Garantía de 1 año por parte del fabricante, en mano de obra y refacciones. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FASP-33-16

Página | 11

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

12	Referencia	Marca de referencia	12.1	Synology
		Modelo de referencia	12.2	RS3617xs+

Partida 2
Servidor de Aplicaciones
Cantidad: 1

Grupo	Descripción	Especificación	Inciso	Requerimiento mínimo
1	Procesador(es)	Procesador(es)	1.1	1 x Intel Xeon E5-2620 v3(2.4 GHz/6-core/15MB/8 GT-s QPI/85W)
		Chipset	1.2	Intel C600 Series Chipset.
2	Memoria	RAM a instalar	2.1	16 GB (1 x 16 GB) LRDIMM 2133Mhz
		Crecimiento en RAM	2.2	384 GB
		Ranuras RAM	2.3	24 Ranuras de memoria DIM DDR4.
3	Controladores de almacenamiento	Niveles de arreglo	3.1	Controladora de arreglo de discos con capacidad de RAID 0, 1, 5.
		Tipo de discos	3.2	SATA/SAS
		Capacidad de discos	3.3	Capacidad de hasta 8 discos de 2.5", Con compatibilidad Hot-Plug
		Facilidades	3.4	Mecanismo de detección temprana y prevención de fallas en disco.
		Controlador adicional	3.5	Tarjeta controladora o puerto SAS integrado para unidad óptica y unidad de respaldo.
4	Almacenamiento	Cant. de discos a instalar	4.1	2
		Capacidad por cada disco	4.2	600 GB
		Velocidad de rotación	4.2	10,000 RPM
		Interface	4.3	SAS
		Diámetro	4.4	2.5 "
5	Adaptadores de red	Puertos LAN	5.1	2 x 100/1000BaseT (Fast Ethernet, Gigabit Ethernet) en motherboard.
			5.2	Hardware y manejadores de red (drivers) con optimización para TCP Off-Load (TOE), en Windows.
6	Configuración de chasis	Montaje	6.1	Montable en gabinete cerrado estándar, 19 pulgadas.
		Accesorios de montaje	6.2	Todos los accesorios para el montaje en rack deben ser incluidos.
		Altura en unidades de rack	6.3	Altura: 1U de rack (máx)
7	Expansión interna	Ranuras de expansión	7.1	1 Slots PCIe 3 x 16 ,1 Slots PCIe 3.0 x 8 como mínimo.
8	Puertos de expansión	USB 3.0	8.1	3 Puertos USB 3.0
		Serial	8.2	1 Puerto Serial
		Video	8.3	1 Salida Video-VGA.
9	Software	Sistema operativo a proveer	9.1	Windows Server 2012 Standard 64 bits Idioma Ingles, con la última versión del service pack disponible, CD/DVD de instalación y recuperación y licencia de uso. Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante. Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación.
10	Administración remota	Puerto de adm. Fuera de línea	10.1	Puerto de administración remota integrado, incluir software de administración remota.
11	Alimentación eléctrica	Voltaje	11.1	120 / 220 VAC @ 60 Hz.
		Fuente(s) de poder	11.2	2 Fuente de poder con alimentación independiente, hot plug.
		Cable(s) de alimentación	11.3	2 x Cable de alimentación de energía, 125 volt, IEC320 C13 a nema 5-15p
12	Documentación y drivers	Documentación	12.1	Formato electrónico en medio digital
13	Garantías	Carta de garantía	13.1	Carta vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.
		Carta del fabricante	13.2	Se solicita carta vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado).
		Término de garantía	13.3	Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

				llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.
14	Referencias	Marcas de referencia	14.1	HP, DELL, IBM, LENOVO, CISCO, ORACLE, EMC, SYNOLOGY

PARTIDA 3
LICENCIA PARA MONITOREO DE CÁMARAS IP
CANTIDAD: 1

Grupo	Característica	Inciso	Requerimiento mínimo
1	Descripción	General	1.1 Suministro de Licencias VisionPoint
2	Tipo	Tipo de Licencia	2.1 VisionPoint VMS
3	Cantidad	A entregar	3.1 1 Licencia VisionPoint VMS básico de 1 hasta 32 cámaras IP
			3.2 15 Licencias de cámara IP
			3.3 5 Licencias de reconocimiento facial
			3.4 5 Licencias de conteo de personas
			3.5 1 Licencia de reconocimiento de placas
			3.6 Soporte Anual Software VisionPoint VMS
4	Accesorios	Documentación	4.1 Documentación con información para la descarga de la licencia
5	Referencia	Marca específica	5.1 3VR
		Modelo de referencia	5.2 VisionPoint VMS